|  |
| --- |
| I.E Marceliana Saldarriaga  Área Ciencias Políticas  Grado 10°  Período No 1  Profesor: Edison Arley Quintero Acosta |

|  |
| --- |
| **Clase No 1 y No 2**  Tiempo de dedicación: 2H  Tema: Estructura de la Constitución política |

**Propósito:**

Analizar la manera cómo está estructurada la Constitución política.

Orientaciones:

Las siguientes preguntas son orientadoras. NO SON UNA ACTIVIDAD ENTREGABLE. Con ellas, se pretende estudiar y preparar el tema, para luego presentar un examen virtual

|  |
| --- |
| **Actividad**   1. Lea el siguiente texto   ¿Cómo está Organizada la Constitución Política de Colombia?  Por [**Tatiana Mejía Jervis**](https://www.lifeder.com/author/tatiana-mejia-jervis/)  La**Constitución Política de Colombia está organizada**en un preámbulo y 13 títulos. Estos se componen de 380 artículos constitucionales y 67 transitorios. La Constitución Política de Colombia (CPC) describe las tres ramas del poder sobre las cuales se estructura el gobierno colombiano.  De esta manera, cada rama trata un título de la constitución y abarca una serie de artículos que se encargan de regir a la República de Colombia. Las tres ramas del poder se denominan ejecutiva, legislativa y [judicial](https://www.lifeder.com/atribuciones-poder-judicial/) (Colombia, 1991).  En Colombia, la CPC es la fuente y origen de todas las leyes y se encarga de controlarlas por completo. Ha habido relativamente pocas constituciones desde que este país se convirtió en una nación independiente en el año 1830. Las primeras versiones de la constitución fueron promulgadas en los años 1832, 1852 y 1858 y reconocían cierto grado de autonomía local.  Fue después de la guerra civil de 1885 que el estado estableció una forma de gobierno definida y la constitución tuvo que pasar por una serie de enmiendas en 1910, 1936 y 1968. Finalmente, en 1991, una nueva carta constitucional fue promulgada y estructurada con la división que se conoce hoy en día (Alzate, 2011).  A la Constitución de 1991 se le han realizado ajustes periódicamente. La versión vigente de este documento data del año 2017 y es la que se encuentra actualmente en vigencia (University, 2017).  **División de la Constitución Política de Colombia**  La CPC de 1991 está dividida en 13 títulos consecutivos y se encuentra subdividida en capítulos y artículos. Tiene como principal objetivo velar por la organización política del país y dar conocimiento formal de los derechos y deberes de los individuos en Colombia.  Dentro de este documento, se les da pleno reconocimiento a estatutos internacionales como los Derechos Humanos, el reconocimiento de la nación como soberana, la división de los poderes y la existencia de un sistema representativo. Por otro lado, la CPC también cuenta con provisiones transitorias.  Colombia tiene una estructura de leyes basada en una jurisdicción civil. Esto quiere decir que la constitución representa al grupo supremo de normas sobre las cuales se rige la nación. (Artículo 4 de la Constitución política)  Bajo este esquema, el Congreso es el encargado de pasar las leyes dentro de su estructura jerárquica para que éstas sean aprobadas. La mayoría de leyes son ordinarias y se basan en los principios comunes del mundo (University R., 1991).  Partes de la Constitución política.   1. **Parte Dogmática**   Es la primera sección de la CPC, y contiene el preámbulo, algunas declaraciones filosóficas y definiciones de términos importantes y valores a tener en cuenta a lo largo de la redacción y que constituyen principios rectores del Estado colombiano. Contiene los primeros títulos de la CPC (I y II), donde es descrito el fin fundamental de la constitución, así como los derechos, los deberes y las garantías de todos los ciudadanos colombianos.  Dentro de los primeros dos títulos de la CPC se incluyen los primeros 95 artículos del documento.   1. **Parte Orgánica**   Esta sección incluye los siguientes títulos (del III al XII) y los artículos hasta el 227. Dentro de estos títulos se tratan los temas sobre la nacionalidad, la participación democrática, los partidos políticos, la estructura y organización de Estado y se definen todos los conceptos relacionados con las ramas del poder político de Colombia. Se denomina orgánica, porque en ella se encuentra las instituciones básicas del Estado y su funcionamiento.  Dentro de la sección orgánica también se encuentra contenida la mayor parte del desarrollo constitucional y las leyes más representativas del pueblo colombiano.  **Ramas del Poder**   1. **Poder ejecutivo**   El poder ejecutivo domina las ramas del gobierno relacionadas con el presidente, el vicepresidente, los ministros y los directores de agencias administrativas. De acuerdo a la constitución de 1991, el presidente debe ser elegido por la mayoría de los ciudadanos colombianos (más del 50%) por medio del sufragio.  De acuerdo a la estructura de la CPC, el presidente es la cabeza de gobierno y jefe de Estado, y es quien se encarga de la administración del país y de proteger los intereses de la nación. Está avalado por la estructura de la CPC para declarar estados de emergencia y convocar a reuniones extraordinarias del Congreso de la República.   1. **Poder Legislativo**   Según la CPC, el poder legislativo está controlado por el Congreso. Éste se compone del Senado y la Cámara de Representantes. Los senadores y representantes son elegidos por votación popular y deben conservar el cargo por cuatro años. Estos individuos deben llevar a cabo sesiones legislativas de forma anual durante el día de la independencia del Colombia.  El proceso legislativo por medio del cual se reestructura la CPC comprende siete pasos: iniciativa, debate, votación, aprobación, sanción, promulgación y publicación.  Existen ciertas limitantes sobre la forma como este proceso puede iniciar, sin embargo, el poder legislativo es el encargado de avalar cualquier cambio que se lleve a cabo en la estructura de la CPC (CASTILLO, 2012)   1. **Poder Judicial**   La Corte Suprema de Justicia colombiana es la entidad que está a la cabeza del poder judicial del país. Este organismo decide si apela o no a los errores que puedan ser encontrados en una ley, basándose en su fundamento, propósito y funciones. Su función esencial es resolver los conflictos que se presenten entre las personas, y entre las personas y el Estado.  De igual manera, es la que se encarga de reforzar la aplicación de los artículos constitucionales en todos los individuos de la república, incluyendo a aquellos que la representan (Ramírez, 2007).  Tomado de: <https://www.lifeder.com/constitucion-politica-colombia/>   1. Resuelva las siguientes preguntas. 2. **Lectura Literal**: ¿Qué diferencia hay entre la parte dogmática y orgánica de la constitución política? 3. **Lectura Literal:** De acuerdo con el texto, ¿Qué instituciones o funcionarios integran cada una de las ramas del poder público? (R. Ejecutiva, R. Legislativa, R. Judicial) 4. **Lectura literal:** De acuerdo con el texto ¿Cuál es la función de cada una de las ramas del poder público? 5. Argumente: 6. **Lectura inferencial:** Vaya a la Constitución Política y lea del artículo 11 al 82. Diga que tipos de derechos son los que reconoce la constitución**. Seleccione une por cada tipo de derechos, y diga porque es importante para vivir en democracia. Nota: son tres tipos de derechos.** 7. **Lectura Crítica:** Lea el artículo 86 de la Constitución política.Explique, ¿cuál es la importancia de la existencia de la acción de tutela? |